

DIVERGENCIA SEMÁNTICA DE ALGUNOS GALICISMOS EN EL CASTELLANO ACTUAL

Clara CURELL

Universidad de La Laguna

Los estudios sobre el préstamo lingüístico dedican, a nuestro parecer, escasa atención a las implicaciones semánticas que de él derivan, quizá porque la manifestación más patente del fenómeno -la imitación en el plano del significante- atrae, inevitablemente, un interés mayor. No obstante, la integración semántica de un término prestado no es un simple acto de transposición mecánica (Gusmani, 1986: 133) y parece indiscutible que en esta transferencia las unidades léxicas no suelen reproducir con absoluta fidelidad su función significativa al sufrir, en menor o mayor grado, alguna divergencia en su significado. Ullmann (1965: 257-266), al igual que otros estudiosos del cambio lingüístico¹, habla de dos grandes clases de transformaciones semánticas: en cuanto a la valoración y en cuanto al alcance. En la primera de las categorías, el autor agrupa las modificaciones que se producen en las connotaciones semántico-estilísticas, que él denomina “desarrollos ameliorativos y peyorativos”, en tanto que en la segunda, de mayor interés para nosotros, incluye las restricciones y las extensiones conceptuales. Cuando tiene lugar una simplificación en la significación de una palabra, ésta pasa a designar un menor número de objetos o de ideas pero, al tiempo que se restringe su ámbito, su sentido se enriquece con un rasgo adicional. Siempre según Ullmann, su *extensión* se reduce mientras que, paralelamente, su *intensión*, esto es, su precisión, aumenta. En el caso de la extensión, se produce justamente lo contrario: la incorporación de semas adicionales a la estructura del significado léxico corre paralela a la disminución de su *intensión*.

En general, aunque el modelo foráneo sea de carácter polisémico, en su exportación a otra lengua no acostumbra a mantener la misma complejidad de contenido y su entrada se realiza con un significado restringido. Como dice Deroy²: “un cas particulièrement fréquent de modification sémantique attachée à l’adaptation des emprunts, c’est la simplification du sens originel. En effet, très souvent, les mots sont empruntés avec un seul sens, alors qu’ils en possédaient deux ou plusieurs dans la langue donneuse” (1956: 265). Efectivamente, si examinamos las diferencias semánticas que existen entre algunos préstamos y las lexías de las que proceden, podemos constatar una mayor proporción de supuestos de especialización que de extensión semántica. Según Werner (1952: 203), esta tendencia responde a dos razones: la primera es que la dirección evolutiva predominante apunta más hacia la diferenciación que hacia la síntesis, mientras que la segunda causa reside en que el lenguaje de la vida cotidiana tiende a dirigirse hacia lo concreto y específico más que hacia lo abstracto y general. A estos argumentos cabría añadir un tercero: la simplificación de la significación suele ser imputable a la existencia de vocablos en la lengua receptora que cubren campos temáticos contiguos a

¹ Pueden verse, entre otros, Darmesteter, 1887, Meillet, 1926, Hock, 1986 y Anttila, 1989.

² En el mismo sentido, véase Hope, 1971: 661-668.

los del término prestado, por lo que la carga conceptual de la nueva palabra se ve necesariamente limitada por la de las voces que constituyen su nuevo entorno ideológico.

Por todo ello, nuestro interés se ha centrado en esta ocasión en considerar únicamente las restricciones de orden semántico que han experimentado ciertas palabras procedentes del francés al incorporarse a la lengua castellana. No pretendemos, ni el marco de una comunicación lo permite, presentar un catálogo exhaustivo, por lo que hemos elegido una pequeña muestra que nos ha parecido representativa, en la que se cuentan tanto galicismos, es decir, préstamos del francés ya plenamente integrados en la lengua española, como extranjerismos crudos que, hasta la fecha, conservan intacta su grafía original. El estudio que hemos llevado a cabo es de tipo diferencial, ya que compartimos la opinión de Haugen cuando afirma que “since borrowing has been defined as a process involving reproduction, any attempt of analyze its course must involve a comparison of the original pattern with its imitation” (1950: 212). De ahí que propongamos un repertorio de 15 artículos ordenados alfabéticamente en los que, tras la entrada y la indicación del étimo, se compara el empleo de ambas lexías, tomando como referencia diccionarios normativos y de uso del francés y del castellano, así como otras fuentes lexicográficas específicas³, e ilustrándolo con citas de escritores españoles contemporáneos o de publicaciones actuales.

afer (fr. *affaire*). La primera acepción del sustantivo que aparece en los diccionarios es la de ‘negocio, quehacer’, que coincide con el significado básico del vocablo original. Según el DCECH y el DRAE, este empleo no proviene de la lengua francesa, sino que deriva de *a-* y *fer*. Por otro lado, se halla en franco desuso en el español contemporáneo, lo que ha motivado que la Real Academia lo haya suprimido en las últimas enmiendas a su diccionario⁴. La segunda de las significaciones, que es la que aquí nos importa, sí es galicismo y su introducción es reciente ya que se incorpora al DRAE en 1992, si bien ya figura en el MANUAL, con su grafía original *affaire*, en su edición de 1989. La restricción semántica ha consistido, en este supuesto, en tomar sólo uno de los sentidos de la lexía de partida, concretamente el que el NPR nos ofrece en cuarto lugar, “ensemble de faits créant une situation compliquée où diverses personnes, divers intérêts sont aux prises. SPÉCIALT. Scandale social, politique venant à la connaissance du public”. Las fuentes lexicográficas que la recogen (DRAE, VOX, CLAVE, del Hoyo y Doval) le asignan género masculino -mientras que en la lengua de origen es femenino- e insisten en la connotación de ‘escándalo público o financiero’. Así se refleja en el ejemplo que nos proporciona el diccionario CLAVE: “El afer del contrabando de drogas en el que vio implicado hundió su carrera como diplomático”.

baguette (fr. *baguette*). También en este caso es clara la limitación que en su extensión conceptual ha experimentado el término prestado con relación a su equivalente francés, puesto que, en el trasvase, no se ha conservado la significación principal

³ La relación de las obras de referencia consultadas figura en la bibliografía final del artículo.

⁴ Véase Real Academia Española, 1997.

y más antigua de ‘petit bâton mince et allongé servant à divers usages’(DHLF), ni tampoco las restantes acepciones. En efecto, según el CLAVE, único diccionario del español general que lo incluye, se incorpora al castellano con su forma francesa y con el significado de ‘pan francés en barra larga, poco denso que se usa para bocadillos’. Por su parte, del Hoyo y Doval resaltan que la *baguette*, y con ella su denominación, aparece en las *boutiques* del pan españolas en los últimos años. Valga señalar que también en su lengua de origen es una acepción bastante moderna, ya que la 8ª edición del DAF, que data de 1932, no la registra. En todos los ejemplos que hemos localizado figura en letra cursiva, lo que evidencia que los hablantes castellanos siguen percibiendo la voz como alógena. Leemos en una receta publicada en la revista *Elle*: “Tostar las rebanadas de *baguette*. Restregarlas con los dientes de ajo, bañar con el aceite de las anchoas y culinar con una anchoa enrollada” (E, 198).

bisutería (fr. *bijouterie*). El significado principal del vocablo francés equivale al español ‘joyería’, en tanto que, para referirse a la joyería de imitación, nuestros vecinos recurren a los sintagmas *bijouterie de fantaisie* o bien *bijouterie en toc*. Ello nos lleva a pensar que, tal vez, el término castellano proceda de la elisión del complemento nominal de estas expresiones francesas. De lo que no hay duda es que aquí la especialización de la lexía prestada es consecuencia de una ligera modificación del significado primitivo. Si bien el diccionario MANUAL señala que, frecuentemente, *bisutería* posee un valor despectivo, no siempre está presente tal marca peyorativa, como lo demuestra el ejemplo que sigue: “A diario, este joven sale de la ciudad hacia el puerto marítimo marbellí para atender el puesto de bolsos, ropa y bisutería de inspiración *hippy* propiedad de la novia de un amigo” (PS1, 86).

bombón (fr. *bonbon*). Este sustantivo entra en el repertorio normativo español en su edición de 1884 con el significado de ‘confite que, por lo común, contiene licor’. El ingrediente fundamental en su composición es, pues, el azúcar, al igual que sucede con el *bonbon* francés, definido por el DAF como ‘sucrerie, friandise faite avec du sucre.’ A lo largo de nuestro siglo, sin embargo, se agrega, al conjunto de rasgos semánticos de la lexía castellana, un sema especificador, cual es ‘de chocolate’. Aunque algunos diccionarios actuales (DRAE, MANUAL y VOX) acogen, en su descripción, la opción ‘de chocolate’ o ‘de azúcar’, creemos que en el español de hoy el término se aplica a dulces o golosinas elaborados siempre, en mayor o menor medida, a base de chocolate, como se deduce de las definiciones que nos brindan tanto el DUE como el CLAVE. En lengua francesa, para referirse a este producto alimenticio hay que acudir a la locución *bonbon au chocolat* o, simplemente, a la forma elíptica *chocolat*, en tanto que los *bonbons* a secas corresponden a nuestros caramelos. Veamos un ejemplo que nos ofrece Elvira Lindo en un relato que publica en un suplemento de *El País*: “...la Luisa me tranquilizó un poco y me dijo que ella sabía por mi madre que mi abuelo estaba superbien y yo mismo lo iba a ver con mis propios ojos porque por la tarde ella nos iba a llevar al hospital para llevarle unos bombones que nos íbamos a comer nosotros mismos, porque los abuelos recién operados no pueden comer bombones, se los tienen que comer los nietos todos los de la caja” (EL2, 14).

caché (fr. *cachet*). La Real Academia ha dado su “visto bueno” a esta lexía, en su forma naturalizada, hace muy poco tiempo, concretamente en las adiciones a su diccionario publicadas en 1997, con dos acepciones: ‘distinción, elegancia’ y ‘cotización de un artista del espectáculo o de ciertos profesionales que actúan en público’. No obstante, si nos atenemos al diccionario de María Moliner, que la consigna con su grafía francesa, ya se empleaba en 1966 -fecha de la 1ª edición de esta obra lexicográfica- para designar ‘carácter o sello distintivo’. En las demás fuentes consultadas figuran las dos significaciones aceptadas por la Academia, si bien algunos repertorios ofrecen, además, el sentido de ‘sello’ (Doval y del Hoyo) y el de ‘sello medicinal’ (VOX), ambos en desuso en la actualidad. Los significados del francés que no se han transferido al castellano son, como suele ocurrir, los más antiguos, debido a que nuestra lengua ya contaba con voces propias para designar objetos tales como: ‘plaque ou cylindre d’une matière dure gravée avec laquelle on imprime une marque’, ‘la matière qui porte l’empreinte du cachet’ o ‘la marque apposée à l’aide d’un cachet’. Un ejemplo ilustrativo de la segunda de las acepciones mencionadas al principio, que, por otra parte, estimamos que es la más corriente, nos lo ofrece Vázquez Montalbán el cual, por cierto, opta por la grafía original francesa: “He venido porque Conesal me ha pagado el cachet que pido por asistir a premios literarios importantes, como tengo cachet para inaugurar estaciones de autobuses en la alta meseta o asistir al bautizo de cualquier hijo de capón adinerado y supuestamente letrado” (VM2, 110).

champiñón (fr. *champignon*). Consideremos ahora el empleo castellano de este vocablo que presenta otro tipo de especialización. En efecto, en francés es un término genérico perteneciente a la terminología botánica para distinguir una “clase de plantas criptógamas, de consistencia esponjosa o correosa, desprovistas de hojas y de raíces, de formas y colores variados, algunas de las cuales son comestibles y otras venenosas” (DAF y, análogamente, NPR), que corresponde a nuestro *hongos*. Por el contrario, en español se aplica a una sola variedad de hongos comestibles, concretamente al *agaricus campestris* (DUE), que se suele cultivar artificialmente (CLAVE). De ahí se desprende que los *champiñones* en castellano remiten únicamente a lo que los franceses llaman *champignons de couche* o *de Paris*. Valga como ejemplo esta fórmula culinaria: “Rollo de pechuga de gallo rellenas. Relleno: picar el jamón, la chuleta de Sajonia, las chalotas, los champiñones y el perejil, y mezclarlos con la miga del panecillo mojada en leche y escurrida” (PS2, 87).

cuplé (fr. *couplet*). Con esta forma adaptada al español, el sustantivo figura en el DRAE desde su edición de 1970 -si bien, según Corominas, es de uso común desde 1910- como ‘canción corta y ligera, que se canta en teatros y otros locales de espectáculo’. De modo similar la describe el CLAVE, mientras que del Hoyo añade a la definición el sema ‘cantada generalmente por una mujer’. En francés designa ‘chacune des parties d’une chanson comprenant généralement un même nombre de vers, et séparées par le refrain: strophe’ (NPR) o, en ocasiones, sencillamente ‘chanson’ (DAF). Constatamos, así, que, en su paso al castellano, al significado original de ‘canción’ se han agregado unos ele-

mentos semánticos que limitan las posibilidades de aplicación de la voz y la convierten, por tanto, en más específica. El ejemplo nos los proporciona, de nuevo, Vázquez Montalbán: “Me jode que por culpa de los GAL, esa checa democrática, Esperanza me haya agredido con algo tan tierno como un cuplé y haya roto el imaginario de los mejores años de nuestra vida” (VM1, 544).

debut (fr. *début*). Nos encontramos en este supuesto ante un término francés que, al entrar en la lengua española, pierde su significado primero y más genérico de ‘*commencement d’une chose*’ (DAF y DHLF), quedando delimitada su extensión conceptual a dos acepciones más concretas. Así, los inventarios lexicográficos lo definen como ‘presentación o primera actuación en público de una compañía teatral o de un artista’ y, por extensión, ‘primera actuación de alguien en una actividad cualquiera’ (DRAE, MANUAL y, análogamente, DUE, VOX y CLAVE). La mayoría de las citas que hemos recogido hacen alusión al primer sentido pero referido, específicamente, a figuras del deporte. Curiosamente, esta acepción especial no se halla en ninguno de los diccionarios generales de la lengua francesa y española consultados y sólo Doval la consigna en su repertorio de expresiones extranjeras. He aquí dos ejemplos que corresponden, respectivamente, a cada uno de los valores admitidos: “Tras el regreso de Holanda, donde realizó la pretemporada, el Espanyol reanuda hoy los entrenamientos con doble sesión en el CAR de Sant Cugat con vistas a su debut ante la afición ante el Udinese el próximo jueves en el estadio olímpico” (P, 33); “El día de la Virgen de Montserrat, 27 de abril, se publicó el primer capítulo de la serie *Problemas de juventud*, con la que hice mi *debut* en el periodismo” (MT2, 68).

echarpe (fr. *écharpe*). En lengua francesa, conforme al DHLF, este sustantivo sirve para designar habitualmente ‘une pièce de tissu de forme quelconque portée autour du cou’, que puede equivaler en español tanto a *chal* y a *pañoleta*, como a *bufanda* o a *fular* -otro galicismo- e, incluso, a *faja* y *cabestrillo*, según el contexto. Sin embargo, el significado de la voz castellana, de introducción moderna -la primera edición del diccionario normativo que la acoge es la de 1992-, está circunscrito a una prenda exclusivamente femenina, larga y estrecha, que se lleva sobre los hombros (DRAE, MANUAL, DUE, VOX y Doval). Únicamente el CLAVE discrepa de uno de los rasgos de esta descripción cuando precisa, al contrario que los demás inventarios, que se trata de una “prenda de vestir femenina mucho más ancha que larga”. En cualquiera de los casos, es innegable que su uso se especializa con relación a la palabra de origen. Sirva de botón de muestra un ejemplo extraído de un suplemento de moda de la revista *Elle*: “Qué se lleva: cálidos echarpes de *mohair* con flores bordadas y flecos... Con qué se lleva: los echarpes de *mohair* arropan vestidos de punto, faldas por la rodilla entalladas y pantalones amplios” (E, 28).

mousse (fr. *mousse*). En esta ocasión, la simplificación significativa ha consistido en adoptar una sola acepción del término de partida, concretamente la de ‘crema muy esponjosa, esp. si es de chocolate, que suele tomarse como postre’, y dejar de lado los

demás significados del vocablo francés, como son ‘musgo’ y, genéricamente, ‘espuma’. La definición que nos brinda el CLAVE, único repertorio general que registra el término, se ve ampliada por Doval -y, de modo similar, por del Hoyo- a un ‘tipo especial de preparación culinaria consistente en claras de huevo batidas con cualquier ingrediente como chocolate, foie-gras, pescado, frutas...’. Estos dos autores incorporan, por otra parte, un segundo sentido, también derivado del francés, cual es ‘espuma de jabón utilizada en el baño’, que, a nuestro parecer, es mucho menos habitual entre nosotros. La novelista Esther Tusquets nos propone este ejemplo: ““¿Hoy no vas a comer ni siquiera el postre, con lo golosa que tú eres?”, unas cucharaditas de *mousse* de chocolate, porque el amor le cierra el apetito” (ET, 97).

pose (fr. *pose*). En francés, amén de referirse a una ‘postura o posición poco naturales’ o a una ‘actitud fingida en la manera de hablar y de comportarse’ (CLAVE y, en el mismo sentido, DRAE, DUE o del Hoyo), como sucede en castellano, esta dicción designa, en general, la ‘acción de posar’ (DAF y NPR), es decir, de ‘colocar o instalar’. De ahí que podamos afirmar que el español ha tomado exclusivamente del francés la acepción menos favorable, marcada peyorativamente. Como ilustración, valgan estos dos ejemplos que hemos encontrado en novelas recientes: “Allí estaba aquella madre de familia escritora, con una pose de protagonista de novela de Gran Hotel, llena de vidas cruzadas y encuentros imposibles” (VM2, 283); “...me veo no como era, sino como creía ser: gráciles posturas de jovencita ilusionada, primeras poses de mujer que comienza a sentirse atractiva, interesantes miradas de profesional de éxito, en las fotos de promoción de mis libros” (MT1, 260).

reprise (fr. *reprise*). Nos hallamos aquí ante otro supuesto en el que, al introducirse en el castellano, la lexía francesa pierde su significación básica, es decir, ‘reanudación’, ‘recuperación’ o ‘vuelta’, y se ciñe a dos de sus acepciones específicas. Así, el vocablo español, no registrado en el repertorio oficial ni en el DUE, es muy utilizado en el mundo del automovilismo con el significado de ‘paso rápido de un régimen bajo de motor o otro superior’, ‘aceleración’ (MANUAL, VOX, CLAVE y DD). Por otra parte, Seco, Doval y del Hoyo comentan que se emplea también, aunque con menor frecuencia, con el valor de ‘reposición teatral o cinematográfica’. En el ejemplo que presentamos aparece con el primero de los sentidos indicados y con género masculino, mientras que el sustantivo original es femenino: “Con el “reprise” que tiene este coche, puedes adelantar sin temor a que te falte velocidad” (CLAVE).

rouge (fr. *rouge*). María Moliner define así esta dicción: “palabra francesa, pronunciada más o menos correctamente a la francesa, *ruch*, con que se designa el carmín de labios”. Idéntica descripción nos facilitan el VOX, el CLAVE y los dos inventarios de expresiones extranjeras manejados, en tanto que los demás diccionarios no la incorporan. Este empleo metonímico es el único que se ha exportado del francés donde es fundamental, como es de suponer, su sentido recto de ‘color rojo’. Leemos en Haro Teglen: “Allí estaba escrita otra palabra de dulzura, secreto, misterio, santidad: *bou-*

doir: la *cocotte* en su *boudoir*. Rodeada de los instrumentos del rito: los polvos de arroz, la abéñula -o pincel y redoma para la abéñulas, las pestañas-, el kohl, el bastoncillo de *rouge*, el *fond-de-teint*" (HT, 62).

servilleta (fr. *serviette*). Esta forma se consigna en español desde 1570 sustituyendo a la locución *tohallas de manjar* (DCECH) y hace alusión a un 'paño de lienzo o algodón, que sirve en la mesa para aseo y limpieza de cada persona' (DRAE 1899, entre otros). Los diccionarios actuales (DRAE, DUE, VOX y CLAVE) añaden a esta definición la precisión de 'de tela o de papel'. Por su parte, la principal acepción que presenta en francés es la de '*pièce de linge dont on se sert à table ou pour la toilette (pour éviter de se salir, pour s'essuyer, etc.)*' (NPR) por lo que, en ciertas ocasiones, equivale a la *servilleta* española pero, en otras, se traduce por *toalla* o por *pañó*. Es, pues, manifiesta la restricción semántica que la lexía ha experimentado en castellano respecto a la voz primitiva. He aquí un ejemplo: "Y la Luisa, sin saber qué hacer, cogió una servilleta y tapó con ella el plato de las judías para que el Imbécil dejara de verlas y se calmara un momento" (EL1, 14).

souvenir (fr. *souvenir*). La última muestra que vamos a examinar es el sustantivo *souvenir*. Su significado recto en francés es el de 'memoria' o 'recuerdo' (NPR) al que se añade por extensión, en 1836, el de 'objet qui rappelle la mémoire de qqn' (DHLF). Ya en el siglo XX, siempre según el DHLF, se desarrolla el sentido de '*bibelot qui rappelle un lieu, une région*', que es la acepción que se introduce en castellano hace relativamente pocos años, si tenemos en cuenta que su uso no está refrendado en la 1ª edición del DUE que, como ya hemos indicado, se publica en 1966. Sí lo incluyen, en cambio, repertorios de uso más actuales como son el MANUAL, el VOX y el CLAVE. Los ejemplos que proponemos nos los brindan dos articulistas: "El Bundesbank se niega a que el emblema del éxito económico de Alemania acabe en tiendas de "souvenirs"" Quim Monzó (M, 8); "En otros lugares del mundo, como el norte de África, el principal peligro para estos animales sigue siendo que se capturan muy alegremente para venderlos como un juego, una mascota o un simpático y curioso souvenir para turistas" Rafael Ruiz (PS1, 61).

Con estos ejemplos queda suficientemente claro que la adaptación del préstamo a la lengua receptora supone, con mucha frecuencia, una restricción de su carga significativa. El catálogo podría ampliarse a otros tantos supuestos que las limitaciones de espacio nos impiden comentar en esta ocasión, si bien no queremos dejar de mencionar algunos de los más relevantes, como son: *boîte*, *boutique*, *capó*, *chef*, *colage*, *culote*, *dossier*, *foulard*, *impasse*, *maillot*, *maître*, *marchante*, *nceser*, *secreter*, *soufflé* o *vedette*. Por otro lado, no olvidemos que, aunque en menor medida, hay lexías que, en el trasvase, experimentan otro género de modificación, cual es la ampliación o extensión de su contenido o bien la adquisición de una acepción suplementaria.

Todo ello viene a confirmar lo que ya adelantábamos en las primeras líneas de este trabajo: las repercusiones semánticas y, en especial, las restricciones conceptuales que

resultan de la transferencia léxica de una lengua a otra constituyen un componente nada despreciable del fenómeno del préstamo lingüístico. Así, por una parte, tienen su importancia en la didáctica y en la traducción de lenguas extranjeras, dado que las semejanzas formales entre idiomas hermanos, como es el caso del francés y el castellano, a menudo se revelan engañosas. Por otro lado, la mutación significativa que experimenta una voz extranjera al penetrar en un nuevo sistema lingüístico nos proporciona importantes datos para poder valorar su integración en éste. Como dice Meillet (1926: 255): “S’ils pénètrent vraiment dans la langue commune et y sont employés couramment, les mots empruntés ne le font qu’en subissant un changement de sens”.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes lexicográficas

- AA.DD. (1972): *Dictionnaire historique de la langue française*, París, Le Robert (DHLF).
- AA.VV. (1977): *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM (CLAVE).
- AA.VV. (1977): *Vox. Diccionario general de la lengua española*, Barcelona, Biblograf (VOX).
- COROMINAS, J., y PASCUAL, J. A. (1980): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos (DCECH).
- Dictionnaire de l’Académie française* (1932⁸): París, Hachette, (Ginebra, Slatkine Reprints, 1978) (DAF).
- DOVAL, G. (1996): *Diccionario de expresiones extranjeras*, Madrid, ed. del Prado.
- HOYO, A. del (1995): *Diccionario de palabras y frases extranjeras*, 2ª ed. corregida y aumentada, Madrid, Aguilar.
- MOLINER, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos (DUE).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 12ª ed., 1884; 13ª ed., 1899; 19ª ed., 1970; 20ª ed., 1984 y 21ª ed. (DRAE).
- (1989): *Diccionario Manual e Ilustrado*, 4ª ed. revisada, Madrid, Espasa-Calpe (MANUAL).
- (1997): “Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación. I. Letras A-C (1992-1997)”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXVII, cuaderno CCLXXII, septiembre-diciembre.
- (1998): “Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación. II. Letras D-G (1992-1998)”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXVIII, cuaderno CCLXXIII, enero-abril.
- ROBERT, P. (1995): *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française (Le Nouveau Petit Robert)*: París (NPR).
- SECO, M. (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 10ª ed., revisada y puesta al día (DD).

Bibliografía sobre el préstamo lingüístico

- ANTTILA, R. (1989): *Historical and Comparative Linguistics*, John Benjamins Publishing Company.
- DARMESTETER, A. (1887): *La vie des mots étudiée dans leurs significations*, París, Delagrave (reed. 1979, París, Champ Libre).
- DEROY, L. (1956): *L'emprunt linguistique*, París, Les Belles Lettres.
- GUSMANI, R. (1986): *Saggi sull'interferenza linguistica*, Florencia, Casa Editrice Le Lettere.
- HAUGEN, E. (1950): "The Analysis of Linguistic Borrowing", *Language*, 26, 210-231.
- HOCK, H. H. (1986): *Principles of Historical Linguistics*, Mouton de Gruyter.
- HOPE, T. E. (1971): *Lexical Borrowing in the Romance Languages*, Oxford, Basil Blackwell.
- MEILLET, A. (1926): "Comment les mots changent de sens", *Linguistique historique et linguistique générale*, París, La Société de Linguistique de Paris (reed. 1982, Ginebra, Slatkine/ Champion).
- ULLMANN, S. (1965): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.
- WERNER, H. (1952): "Change of Meaning", *Language*, xxviii (citado por Ullmann, 1965: 259).

Textos citados

- El País*, martes 10 de agosto de 1999 (P).
- El País Semanal*, domingo 15 de agosto de 1999 (PS1).
- El País semanal*, domingo 5 de septiembre de 1999 (PS2).
- Elle*, nº 156, septiembre de 1999 (E).
- HARO TECGLÉN, E. (1996): *El niño republicano*, Madrid, Alfaguara (HT).
- LINDO, E.: "Soy Manolito, lo juro", *Mi País*, nº 44, sábado 31 de julio de 1999 (EL1).
- "Soy Manolito, lo juro", *Mi País*, nº 45, sábado 7 de agosto de 1999 (EL2).
- Magazine*, domingo 15 de agosto de 1999 (M).
- TORRES, M. (1997): *Un calor tan cercano*, Madrid, Alfaguara (MT1).
- (1999): *Mujer en guerra. Más masters da la vida*, Madrid, El País-Aguilar (MT2).
- TUSQUETS, E. (1997): *Con la miel en los labios*, Barcelona, Anagrama (ET).
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., (1996): *Un polaco en la corte del Rey Juan Carlos*, Madrid, Alfaguara (VM1).
- (1996): *El premio*, Barcelona, Planeta (VM2).

